

STE nuevo número del Anuario recoge las ponencias presentadas en el XII Encuentro celebrado durante los días 14 a 16 de noviembre de 2007, bajo el lema «Urbanismo y corrupción». Si se compara con los títulos de los números anteriores, mucho más académicos, el que ahora se presenta puede sorprender por su crudeza. La corrupción se produce en el ámbito de las relaciones interpersonales (uno corrompe y otro se deja corromper) pero, si se extiende, puede convertirse en una patología social, en la medida en que se asuman como normales conductas absolutamente censurables desde el punto de vista ético y merecedoras, en muchos casos, de sanción jurídica proporcionada a su gravedad. Éste es, obviamente, el punto de conexión con el Derecho. La vinculación entre corrupción y urbanismo ha existido siempre, porque la denominada «lotería del planeamiento» no depende del puro azar, sino que se puede «orientar» en la dirección que interese si se tocan las «teclas» adecuadas. De ahí la necesidad de reducir la discrecionalidad del planificador, no para privarle del margen decisorio que legítimamente le corresponde (siempre hay distintas opciones de asignación de usos y sus intensidades), sino para obligarle a que justifique esas decisiones. Así viene exigiéndolo una jurisprudencia constante que ha hecho de la memoria del plan un documento imprescindible para indagar la justificación de las decisiones del planificador. En este línea, sólo elogios merecen las recientes sentencias del Tribunal Supremo que anulan, por falta de motivación, la reclasificación como urbanizables de suelos no urbanizables especialmente protegidos, al no explicitarse que hayan desaparecido las razones que determinaron en su día la protección o que hayan sobrevenido otras de interés público que avalen la transformación del suelo.

El formidable proceso urbanizador de las últimas décadas ha transformado las ciudades grandes y medianas, ampliando sus dimensiones en magnitudes inimaginables hace medio siglo y ha sacudido el litoral como un «tsunami» de ladrillo, con pérdida definitiva de paisajes que eran las señas de identidad de muchos lugares. La crisis que ahora nos inquieta no debe hacernos olvidar que, en la etapa inmediatamente anterior, con la miopía característica del *carpe diem*—pero con enormes beneficios económicos—, Ayuntamientos, promotores y propietarios de suelo se lanzaron a una desaforada carrera edificatoria, al amparo de una legislación para la

que todo el territorio era urbanizable, salvo que se demostrase lo contrario. Se ha perdido el rumbo hasta tal punto que hemos considerado «normal» construir muchas más viviendas de las que se necesitaban, sólo por el hecho de que se vendían todas, como «inversión», y nos hemos jactado de poner más ladrillos que Francia, Alemania y Gran Bretaña juntos. El crecimiento de la corrupción al socaire de esa delirante escalada constructiva-destructiva era seguramente inevitable. Al menos, así lo acredita la larga serie de escándalos urbanísticos a que hemos asistido —y seguimos presenciando—, que han puesto en entredicho la actuación de todos los agentes implicados, públicos y privados. Urbanismo y corrupción se han erigido en la lamentable pareja de moda en el pomposo escenario del urbanismo insostenible español.

A la vista de esta situación, los miembros del Consejo de Redacción del Anuario han dado, una vez más, prueba de sensibilidad hacia los problemas reales, al organizar en torno a ese lema las Jornadas celebradas en noviembre de 2007. El propósito perseguido ha sido enfocar el problema desde las diversas perspectivas jurídicas (fundamentalmente, penal, administrativa y financiera) y combinar la visión académica con la judicial y la de los profesionales del sector, en concreto la de los Ayuntamientos y los promotores. Para complementar el enfoque jurídico, se consideró imprescindible en una materia como ésta aportar la visión sociológica, explicando cuál sea la percepción (y la reacción) social ante los fenómenos de corrupción. Las conclusiones son demoledoras, como podrá comprobar el lector interesado. En definitiva, en el ámbito temporalmente limitado de las Jornadas, se trataba de escuchar todas las voces que tienen algo que decir.

* * *

En mi condición de coordinador del encuentro, quiero manifestar mi agradecimiento a los ponentes por aceptar la invitación con la carga de redactar el texto, lo que supone un importante esfuerzo adicional. Todos han cumplido con el rigor y la competencia que les caracteriza. A Felipe Iglesias, compañero de fatigas por los caminos del urbanismo y director de un notable informe sobre la corrupción en ese ámbito, le agradezco la información suministrada para la preparación del encuentro. A los miembros del Consejo de Redacción del Anuario agradezco la confianza depositada y, en especial a su Director, Enrique Peñaranda, por haber asumido la doble función de organizar el evento y elaborar el programa, lo que ha aligerado notablemente la carga de quien suscribe, dado que el peso de las ponencias penales ha recaído sobre él. Todo lo demás —que era mucho— lo ha hecho Tomás de la Quadra-Salcedo Janini, quien también se ha encargado de esta publicación. Espero y deseo que su contenido contribuya a la mejora de la sensibilidad social frente a la corrupción y fomente las buenas prácticas en el urbanismo.

Ángel Menéndez Rexach Madrid, abril 2008